

DECRETO EXENTO Nº 1561

PUCON, 1 3 JUN. 2012

V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

\$2.-\$ El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARIA ISABEL PINTO MUÑOZ

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N $^\circ$ 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) MARIA ISABEL PINTO MUÑOZ, C.I. N° de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona
individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente
en: 01 CAJA DE ALIMENTOS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS

SECRETARIA

- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

TOTAL AUTORIZADO \$ 26741.00
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE DECRETO \$ 1679691

\$ 994408

FIRMA FUNCIONARIO